

**Expte.: 02902-2018-358 Servicio de Empleo y Emprendimiento
Acuerdo J.G.L. 27/07/2018**

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial por el que se solicitó la subvención al importe total de la subvención concedida.

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 5.284.387,99 € otorgada mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de fecha 26 de junio de 2018, destinada a financiar la contratación de personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, durante un periodo de 12 meses, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Exp. EMCUJU/2018/261/46).

Tercero. Aprobar la 24ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2018, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
45140	SERVEF SIST. N. GARANTÍA JUVENIL	2.201.828,33 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45140	CC100 24110 13102 Otras remuneraciones personal laboral	1.719.279,93 €
45140	CC100 24110 16000 Seguridad Social	482.548,40 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 2.201.828,33 €

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2018/77, 'PROGRAMA EMCUJU 2018-2019', cuyo coste total asciende a 6.726.893,23 € siendo la aportación municipal total de 1.442.505,24 €

Quinto. Aplicar en el ejercicio 2019 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto nº. 2018/77, aprobado en el punto anterior."